



Presidencia de la República



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

AYUDAS Y DONACIONES MARZO-2019

No.	Concepto	Nombre del Programa	Beneficio	Departamento que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos globales asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación y asignación	Beneficiario	Edad	Sexo	Fecha de Otorgamientos
1	Asistencia Social	Ayuda Única	1 Andador	Dirección de Desarrollo y Asistencia Social	Carta Solicitud al Administrador General de la Institución vía el Director de Asistencia Social, acompañada de los documentos de soporte.	Estos montos están contemplados en el Presupuesto Anual de la Institución	Los solicitantes depositan la comunicación en la Dirección de Asistencia Social, se realiza el proceso de verificación y evaluación.	Evaluación y verificación del expediente para confirmar que está completo y la veracidad de la información Presentación al Administrador General para su aprobación, dando prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia.	Sandra Marisol Torres	57	F	19/03/19
2	Asistencia Social	Ayuda Única	1 Canastilla	Dirección de Desarrollo y Asistencia Social	Carta Solicitud al Administrador General de la Institución vía el Director de Asistencia Social, acompañada	Estos montos están contemplados en el Presupuesto Anual de la Institución	Los solicitantes depositan la comunicación en la Dirección de Asistencia Social, se realiza el proceso de	Evaluación y verificación del expediente para confirmar que está completo y la veracidad de la información Presentación al	Kairelys Arias Cepeda	27	M	19/03/19



A

					de los documentos de soporte.		verificación y evaluación.	Administrador General para su aprobación, dando prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia.				
3	Asistencia Social	Ayuda Única	1 Silla de ruedas	Dirección de Desarrollo y Asistencia Social	Carta Solicitud al Administrador General de la Institución vía el Director de Asistencia Social, acompañada de los documentos de soporte.	Estos montos están contemplados en el Presupuesto Anual de la Institución	Los solicitantes depositan la comunicación en la Dirección de Asistencia Social, se realiza el proceso de verificación y evaluación.	Evaluación y verificación del expediente para confirmar que está completo y la veracidad de la información Presentación al Administrador General para su aprobación, dando prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia.	Simon Perez Emiliano	49	M	28/03/2019
4	Asistencia Social	Ayuda Única	1 Canastilla	Dirección de Desarrollo y Asistencia Social	Carta Solicitud al Administrador General de la Institución vía el Director de Asistencia Social, acompañada de los documentos de soporte.	Estos montos están contemplados en el Presupuesto Anual de la Institución	Los solicitantes depositan la comunicación en la Dirección de Asistencia Social, se realiza el proceso de verificación y evaluación.	Evaluación y verificación del expediente para confirmar que está completo y la veracidad de la información Presentación al Administrador General para su aprobación, dando prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia.	Cristhin Taveras	26	F	28/03/2019



[Handwritten signature in blue ink]



Presidencia de la República



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIOS FÚNEBRES- MARZO 2019

No.	Concepto	Nombre del Programa	Beneficio	Departamento que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos globales asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación y asignación	Beneficiario	Edad	Sexo	Fecha Otorgamiento
1	Asistencia Social	Ayuda Única	Servicio Fúnebre	Dirección de Desarrollo y Asistencia Social	Carta Solicitud al Administrador General de la Institución vía el Director de Asistencia Social, acompañada de los documentos de soporte.	Estos montos están contemplados en el Presupuesto Anual de la Institución	Los solicitantes depositan la comunicación en la Dirección de Asistencia Social, se realiza el proceso de verificación y evaluación.	Evaluación y verificación del expediente para confirmar que está completo y la veracidad de la información Presentación al Administrador General para su aprobación, dando prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia.	Luis Garcia Martínez	93	M	13/03/2019



[Firma manuscrita]